



Machala, 15 de enero del 2003

P

17 ENE 2003

Señor Dr.
Rodrigo Sarango Salazar
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

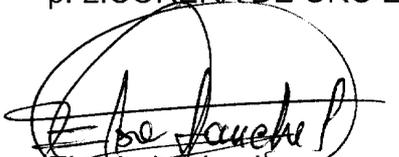
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le hago llegar dos transferencias de acciones realizadas de la compañía LICORERA DE ORO SA LICORSA, mediante las cuales los señores Marco Antonio Pinta Palacios y Elsa Lucia Lanche Jara, cedieron sus acciones a la señora Isabel Gerardina Bernal Honores, transferencias que fueron registradas en el libro de acciones y accionistas de esta compañía.

Particular que le comunico para los fines de Ley.

Adjunto copias de cédulas de los cedentes y la cesionaria y la comunicación del particular.

p. LICORERA DE ORO E.A. LICORSA


~~Elsa L. Lanche Jara~~
Gerente General

38612
revisar

Machala, 15 de enero del 2003

Señorita
Elsa L. Lanche Jara
GERENTE GENERAL DE LICORERA DE ORO SA LICORSA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, Marco Antonio Pinta Palacios he cedido y transferido 400 acciones, por el valor recibido, a favor de la señor Isabel Gerardina Bernal Honores acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una, que tengo y poseo en el capital suscrito de la compañía que usted representa, cuyo detalle es el siguiente:

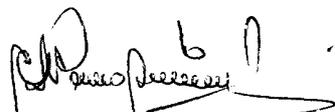
TITULO	Nro. DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR
1	400	001 AL 400	\$ 400.00

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones de las acciones cedidas.

El señor Marco Antonio Pinta Palacios y la señora Isabel Gerardina Bernal Honores son de nacionalidad ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía LICORERA DE ORO SA LICORSA

Muy atentamente


Marco Antononio Pinta palacios
Céd. Nro 0701065237


Isabel Gerardina Bernal Honores
Céd. Nro. 0700120295

Machala, 15 de enero del 2003

Señorita
Elsa L. Lanche Jara
GERENTE GENERAL DE LICORERA DE ORO SA LICORSA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, Elsa Lucia Lanche Jara he cedido y transferido 400 acciones, por el valor recibido, a favor de la señor Isabel Gerardina Bernal Honores acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una, que tengo y poseo en el capital suscrito de la compañía que usted representa, cuyo detalle es el siguiente:

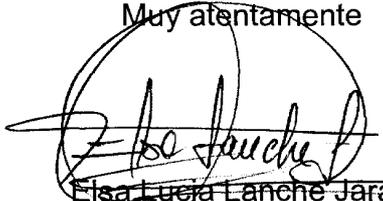
TITULO	Nro. DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR
2	400	401 AL 800	\$ 400.00

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones de las acciones cedidas.

La señorita Elsa Luica Lanche Jara y la señora Isabel Gerardina Bernal Honores son de nacionalidad ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía LICORERA DE ORO SA LICORSA

Muy atentamente


Elsa Lucia Lanche Jara
Céd. Nro 0702392531


Isabel Gerardina Bernal Honores
Céd. Nro. 0700120795